



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Visto el escrito del profesor D. Fernando Miró Llinares, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche de la Universidad, por el que propone el nombramiento de la profesora D.^a María Cinta Gisbert López como Secretaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento Marco de Facultades y Escuelas:

RESUELVO

Nombrar a la profesora D.^a María Cinta Gisbert López Secretaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- ✚ Ejercer aquellas funciones que la normativa y los estatutos le atribuya.
- ✚ Ejercer todas aquellas funciones que le asigne el Decano en el marco de sus competencias.

RECTORA EN FUNCIONES

Prof.^a Eva Aliaga Agulló

Vicerrectora de Profesorado

(Por delegación RR 644/15, de 29 de abril)



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE